REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL
"WINNIPEG"
RESOLUCION No. 002082 DEL 17/11/2000
DECRETO No. 1705 DEL 10/12/2002
Modifica Razón Social DECRETO No344 DEL 29/10/2012
CODIGO DANE No. 141551000829
NIT: 813.013.613-0
Pitalito Huila

DESIGNACION DEL SUPERVISOR
OCTUBRE DE 2026

De conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y con la cláusula **DECIMA SEGUNDA: SUPERVISION** del contrato Numero 004 de 2026, como rector de la Institución Educativa Municipal Winnipeg designo a GUILLEN EMIRO SAMBONI identificado con cedula de ciudadanía N° 80040394 , Coordinador de la Institución Educativa Municipal Winnipeg.

I. DATOS DEL CONTRATO	
REALIZAR LA PUESTA A PUNTO Y RECUPERACIÓN OPERATIVA DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG, MEDIANTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES, TABLETAS, VIDEOBEAM, IMPRESORAS; ADECUACIÓN DE CUATRO (4) CABINAS DE SONIDO; Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LAS SEDES INSTITUCIONALES DURANTE LA VIGENCIA 2026.	
CONTRATISTA	CENTRAL DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA SAS/ Representante legal JAIME ANDRES VERU LISCANO / 1.018.440.519
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG
VALOR	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($18.469.000).
FECHA DE INICIO	09 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de octubre de 2026

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato es ejercida por un miembro de la entidad. Dicha labor es la de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos, al igual que la expedición del acta de terminación y recibido a satisfacción.

Adjunto copia del contrato.

Atentamente.

MG. GABRIEL POLO PLAZAS
RECTOR